



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanita  
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Ujunt Iruntrar,  
Aents Kawen Takatmanina imia

Oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2017-0150-OF

Quito, 08 de marzo de 2017

**Asunto:** Solicitud de la terna para la designación de la primera autoridad de la Superintendencia de de Economía Popular y Solidaria.

Señor Economista  
Rafael Correa Delgado  
**Presidente Constitucional de la República**  
**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
En su Despacho

*Adf 7 de marzo*  
PRESIDENCIA-  
CORRESP-9MAR'17-10:37

De mi consideración:

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 208 numeral 10 de la Constitución de la República del Ecuador; y, en concordancia con el artículo 5 numeral 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el que se dispone que el Consejo Participación Ciudadana y Control Social designará a la primera autoridad de las superintendencias, de entre las ternas propuestas por la Presidenta o Presidente de la República.

En ese contexto el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con fecha 25 de enero del 2012, aprobó mediante Resolución No. 015-165-CPCCS-2012, el "Reglamento para la designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria".

Por lo expuesto, de acuerdo a su atribución constitucional y legal, solicito cordialmente se sirva remitir la terna de los postulantes para la designación de la primera autoridad de la Superintendencia de de Economía Popular y Solidaria.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Yolanda Raquel Gonzalez Lastre  
**PRESIDENTA**



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Oficio No.T.4674-SGJ-17-0212

Quito, a 3 de abril de 2017

Señora Licenciada  
Yolanda Raquel González  
**PRESIDENTA DEL CONSEJO DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**  
En su despacho

**CPC** CONSEJO DE PARTICIPACION  
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

Recibido Por: *S. Zapata*

Fecha: *4/04/2017* Hora: \_\_\_\_\_

Hojas Anexas: *- 68 Hojas -*

Firma: \_\_\_\_\_

De mi consideración:

Me refiero a su oficio No. CPCCS-CPCCS-2017-0150-OF de 8 de marzo pasado, en el cual me solicita que le remita la terna de candidatos para la selección de la primera autoridad de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En este contexto, le presento a usted y, por su intermedio, al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la lista de candidatos que propongo para tal designación:

1. Magíster Patricio René Rivera Yáñez;
2. Magíster David Gonzalo Vera Alcívar; e,
3. Ingeniera Lorena Catherine Cerna Esperanza.

De conformidad con el Artículo 6 del Reglamento para la Designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de entre la terna propuesta por el Ejecutivo, se deberá tener por cumplido el requisito de paridad y alternabilidad entre hombres y mujeres, y el principio de interculturalidad, toda vez que el Magíster David Gonzalo Vera Alcívar, se ha autodenominado como miembro del pueblo montuvio.

Asimismo, acompaño las correspondientes hojas de vida y los documentos de respaldo respectivos.

Atentamente,

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

Rafael Correa Delgado

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA**

0000001